GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 66-281

MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ARTÍCULO ÚNICO. Se deroga la fracción XI del artículo 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

Artículo 27.- Los ...

I. a la **X.** ...

XI. Se deroga.

XII. a la **XXXI.** ...

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 09 de abril del año 2025

DIPUTADA PRESIDENTA

CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO

DIPUTADA SECRETARIA

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 09 de abril del año 2025.

Recibido
Secretaría General de Gobierno
09 ABR. 2025
17:50
Tamaulipas
Subsecretaría de Legislación y Servicios Gubernamentales

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos conducentes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **66-281**, mediante el cual se deroga la fracción XI del artículo 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA SECRETARIA | **DIPUTADO SECRETARIO**

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TAMAULIPAS
SECRETARIA

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES | **VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES**